



Siendo las 8:00 a.m. del martes 07 de mayo de 2019, en el salón Bicentenario del quinto piso de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, ubicada en Paseo de la Reforma No. 42, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, tuvo lugar el cuarto desayuno mensual de la Asociación de Distribuidores de Instrumentos para Uso Científico y Materiales para Laboratorio, DICLAB, A.C. del 2019.

Se contó con la asistencia de:

1. Claudia Mendelsberg	Metrix
2. Eugenia Fishbein	Metrix
3. Godolfredo Osornio	Represa
4. Carlos Schwimmer	Hycel
5. Alicia Moreno	Hycel
6. Rodrigo Inclán	Ansam
7. Marisela Sánchez	Merck
8. Andrés López Negrete	Equipar
9. Alejandra Soto	Equipar
10. Christian Vela	Científica Vela Quin
11. Enrique Molina	C&M Distribución Científica
12. Rosa María Álvarez	Diac
13. Paola Lara	Schott
14. Verenice Orozco	Schott
15. Mireya Cervantes	Reactivos y Equipo
16. Rogelio Fernández	Reactivos y Equipo
17. Luis Ángel Chávez	El Crisol
18. Eduardo Cruz	MYQ Maquimsa
19. Paola Rocha	Sarstedt
20. Luis Valdés	Sarstedt
21. Mónica Ríos	Sarstedt
22. Marco A. González	Lab-Tech
23. Daniela Morales	Conepre
24. Fidel Hernández	Azul Diagnostic
25. Amalia Romualdo	Azul Diagnostic
26. Humberto Palacios	Labessa
27. Martha Munguía	Labessa
28. Jorge Fernández	Biomasi
29. Elvira Quintero	Biomasi
30. Luis Aguilar	Rymmex



31. Carolina Rivera	Metrohm
32. Gerardo Hernández	Metrohm
33. Carlos Ayala	Productos Químicos Monterrey
34. José Luis Gómez	Aslab
35. Alberto Ramírez	Emyr
36. Luis Sánchez	Megalab
37. Laura Charles	Diclab
38. Kimberley Rivas	Diclab
39. Óscar García	Diclab

Llevándose a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Aplicación de las NOM's para Importación de Mercancías del Sector de Laboratorio
3. Anteproyecto de la Nueva Ley Aduanera 2019
4. Expo Material para Laboratorio 2020
5. Asuntos generales
 - XXX Convención Diclab, Ruta del Vino 2019
 - Directorio Nacional de Distribuidores y Fabricantes de Material para Laboratorio Diclab 2019-2020
 - Plática de reunión Networking del mes de junio

1. Bienvenida

Claudia Mendelsberg, Presidente de Diclab, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia. Leyó el orden del día e inició con la sesión.

2. Aplicación de las NOM's para Importación de Mercancías del Sector de Laboratorio

Rodrigo Inclán, Vicepresidente de Enlace con Gobierno comentó que estas Normas, después de una prórroga, entrarán en vigor en el mes de junio de este año por lo que pidió a los Asociados tomen las previsiones necesarias y Diclab los apoyará con el cumplimiento de estas NOM's.

Comento que se acudió a la Secretaria de Economía para obtener más información y se obtuvo un documento, que es la compilación actualizada a este mes del cumplimiento de Normas para poder importar (en el punto de importación) por fracción arancelaria. Esto es independiente de otras Normas que, aunque no se requieren para importar, si se requieren para almacenar, transportar y vender.



Comentó también que, si no encuentran una fracción arancelaria, significa que no debe cumplir alguna NOM al momento de su importación.

Rodrigo agregó que el documento obtenido servirá para saber de manera rápida si determinado producto importado bajo determinada fracción arancelaría, requiere certificación, permiso, etc.

Se acordó que el Asociado que tuviera alguna pregunta podrá hacer llegar al email de DiClab sus dudas, además de que DiClab mandará este documento, la compilación actualizada, por email y el listado de los laboratorios que certifican los productos importados bajo las fracciones arancelarias que han sido detectadas que si requieren certificación.

Aquí puede descargar los archivos:

- [Fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida \(Anexo de NOM'S\)](#)
- [Listado de laboratorios acreditados para certificación \(de las fracciones arancelarias que hemos detectado que si requieren de certificación\)](#)

3. Anteproyecto de la Nueva Ley Aduanera 2019

Claudia Mendelsberg comentó que a DiClab le hicieron llegar el Anteproyecto de la Nueva Ley Aduanera, comentando que esta ley pretende emular al modelo Europeo de aduanas y que en el papel puede ser una ley positiva en algunos aspectos para las empresas del gremio, se pretende integrar por primera vez “valores” donde se confiará en el principio que el ciudadano quiere cumplir con la ley y actúa de buena fe, además de una capacitación continua al personal involucrado en las aduanas, etc.

C.M. comentó lo siguiente como los aspectos más relevantes de este proyecto de ley:

Principios y Valores.

Lo más importante es que establece el principio de “buena fe y el derecho del contribuyente a la autocorrección”.

Capacitación y evaluación continua.

**Se crea el instituto nacional de capacitación aduanera, el conocimiento es importante, sobre todo cuando se trata de una materia que constantemente tiene cambios, también permite disminuir la discrecionalidad en la aplicación de la ley, este instituto pretende capacitar a todo el personal de aduanas, agentes aduanales mandatarios, binomios, mediadores, árbitros y peritos, así como, también evaluarlos, es decir, establecer métricos y mejorar las competencias.



Servicio de carrera, crecimiento y continuidad del servidor público.

**Se crea el servicio nacional aduanero de carrera, pretende establecer un escalafón que permita el crecimiento personal y profesional del personal de aduanas, pero, sobre todo, la permanencia en el empleo de los mejores elementos, esto garantizaría un servicio profesional de calidad.

Padrón de importadores.

**En cuanto a las causales de cancelación de padrón de importadores deberán de encontrarse contempladas en la Ley y Reglamento, con ello, se limita el que mediante reglas se estén actualizando constantemente.

Regímenes aduaneros.

***Los regímenes aduaneros se reducen a 4; importación, exportación, tránsito y zonas económicas especiales, el depósito fiscal lo integran en importación temporal y exportación temporal, mientras que el recinto fiscalizado estratégico lo encontraremos en el régimen de zonas económicas especiales.

Agentes Aduanales.

Los Agentes Aduanales se encuentran beneficiados, ahora podrán trabajar directamente en 6 aduanas, es decir, aduana de adscripción más 5 adicionales, pero si demuestran capacidad de inversión y un plan de trabajo, podrían prestar servicios en las 49 aduanas.

*En beneficio de los agentes aduanales regresa la figura del agente aduanal sustituto, permitiéndoles la sustitución de patente, algo que habían perdido con el gobierno de Peña.

*También en caso de que la autoridad pretenda cancelarles la patente derivado de créditos fiscales, ya sea como responsables directos o solidarios, podrán cubrirlos y no serán cancelados.

*Entendemos que con esto la agencia aduanal corporativa ya no está dentro de las disposiciones de esta Nueva Ley Aduanera.

Medios alternativos de solución de controversias.

*Se crea un capítulo de medios alternativos de solución de controversia, con las figuras de mediador, perito y árbitro, permitiendo que en estas figuras los organismos empresariales de acuerdo con la Ley de Cámaras empresariales y sus Confederaciones puedan tener una especie de ombudsman.

Fortalece y reconoce importancia de los organismos empresariales.

*Para celebrar reuniones técnicas participan los organismos empresariales de acuerdo con la Ley de cámaras empresariales y sus confederaciones.

Comercio Electrónico

**Se aborda por primera vez en un capítulo completo el comercio electrónico con una tasa global (ver a más detalle su funcionamiento). Embargo de mercancías.

*Privilegiando la continuidad de los negocios, permiten que los contribuyentes que les fuera embargada la mercancía por distintas circunstancias puedan retirarla y continuar con el procedimiento documental, para ello:

a) facilitan la autocorrección,



b) disminuyen las multas reduciéndolas en la Ley al 50% en promedio, pero adicionalmente otorgan un descuento del 50% si lo cubren en 5 días, asimismo,

c) le permiten al importador retirar la mercancía embargada presentando una garantía.

* Se establece un procedimiento para que en caso de que las mercancías pasen a propiedad del fisco federal sea transparente el destino de las mercancías.

Procedimientos Aduaneros

*Los procedimientos aduaneros se integran en un solo capítulo para mayor facilidad.

*Se fortalece el despacho anticipado, despacho conjunto. (a lo que se pretende llegar cumpliendo con una serie de requisitos, buscando agilidad y saber desde que se paga si toca reconocimiento)

Reconocimiento aduanero

*Contempla un tiempo máximo de duración del reconocimiento aduanero en el despacho aduanero (teóricamente se debe analizar cuando será el máximo ya que algunas ocasiones puede ser más de 15 días ya sea después de modular o cuando arriba y notifican que está sujeto a inspección).

*En recintos fiscalizados el aprovechamiento sube al 8% y se reduce los días de almacenamiento gratuito de 7 a 6 días.

*Para temas de valoración aduanera, se menciona que los valores declarados en las operaciones serán públicos, con lo que se elimina la discrecionalidad en materia de subvaluación, es importante comentar que es una obligación del importador hacer la manifestación de valor, así como deberá estar integrada en cada expediente.

Finalmente, Claudia pidió a los Asociados lean este Anteproyecto de Ley aduanera para que, a través de la CANACO CDMX enviemos los comentarios y observaciones que pudiéramos tener como gremio.

[Aquí puede descargar el archivo](#)

4. Expo Material para Laboratorio 2020

Oscar García informó que la fecha definitiva para la realización de este evento será el martes 08 y miércoles 09 de septiembre de 2020 en los salones Mayas 1 y 2 del WTC Ciudad de México, donde el expositor podrá entrar a montar al primer minuto del lunes 07 de septiembre, comentó que al tener fecha se comenzará con la campaña para poder comercializar todos los stands, ya sea con empresas Asociadas o no, por lo que Claudia Mendelsberg invitó a los presentes a adquirir sus stands antes de que empiecen a venderse las mejores posiciones.



5. Asuntos Generales

- **XXX Convención Diclab, Ruta del Vino 2019**

Claudia Mendelsberg invitó a todos los Asociados a reservar su habitación para la XXX Convención Diclab, Ruta del Vino 2019, ya que tentativamente se reservaron solo 30 habitaciones y de necesitar más, estaremos sujetos a la disponibilidad del hotel.

Comentó que se realizarán encuentros de negocios con empresas y usuarios de nuestros productos, por lo que no todo será viaje de placer.

- **Directorio Nacional de Distribuidores y Fabricantes de Material para Laboratorio Diclab 2019-2020**

Oscar García comentó que ya se cerró la edición del Directorio, por lo que, si alguna empresa no mandó su información, se usará la que se usó en la más reciente edición de esta publicación, aunque aún se está recibiendo información actualizada para el directorio digital y web.



Claudia Mendelsberg agradeció a los patrocinadores, indicando que es la edición con más anunciantes en la historia de la Asociación:





- Plática de reunión Networking del mes de junio

Claudia Mendelsberg invitó a todos los Asociados a asistir junto con sus colaboradores a la conferencia: La Competitividad de la Empresa y su Rentabilidad que se dará el martes 04 de junio a las 08:00 horas en la CANACO CDMX, esta conferencia la impartirá el Dr. Enrique Piñero Estrada el cual cuenta con gran prestigio en España y Latinoamérica.

C.M. comentó que este ponente viene contratado por la Cámara del vestido y Diclab aprovechó su estancia en México para contratarlo e impartir esta plática entre sus agremiados, misma que será sin costo para todos los Asociados Diclab, ya sean directivos o empleados.

**Identificación de la Ventaja Competitiva de la Empresa
y Desarrollo de una Estrategia para alcanzarla.**

Ponente: Dr. Enrique Piñero Estrada

Programa:

- 1) ¿Cómo se identifica una ventaja competitiva? - Análisis de los factores críticos de éxito.
- 2) Selección de la posible ventaja: por diferenciación, por costos, por segmentación. - Análisis de los sectores.
- 3) Estrategia de dirección de la organización: el posicionamiento ideal en el mercado y el posicionamiento único de la ventaja en la compañía.
- 4) Tipos de estrategia según el análisis del mercado y de la organización: Estrategias ofensivas, reactivas, de reorientación y de supervivencia.
- 5) ¿Cómo identificar las amenazas y oportunidades del mercado?
- 6) Gestión de los recursos y capacidades en función de la ventaja competitiva. - Análisis de la estructura organizativa y decisión de cambios.

Sin más que tratar por el momento, Claudia Mendelsberg, Presidente de Diclab, dio por terminada la reunión.